

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35702 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000212/2016, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor: ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PONTEVEDRA (APEC), con CIF G36.614.071, cuyo centró de intereses principales lo tiene en calle Real, n.º 16, Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a D. JOSÉ MANUEL OCAMPO MARTÍNEZ, con DNI 52.500.024-V, con domicilio profesional en calle Real, n.º 16, Vigo, y con correo electrónico: joseocampo@ocampoabogados.com

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal)

Vigo, 20 de junio de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045630-1